



## NOTA ACLARATORIA REFERENTE A RESGUARDO DE EXPEDIENTES CLÍNICOS MINISTERIO DE SALUD

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, referente a Información Confidencial, Artículo 24 en el cual establece - Es información confidencial: a. La referente al derecho a la intimidad personal y familiar, al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona.

El suscrito Oficial de Información del Ministerio de Salud, al público en general hace saber, que en la presente solicitud de acceso a datos personales; el usuario requirió copia de **expediente clínico**, y siendo que el mismo constituye información de carácter confidencial que solo atañe a su titular o su representante, se omite la publicación del mismo, con el fin de salvaguardar el derecho al honor y la privacidad del titular.

Sin otro particular me suscribo.

“DIOS UNIÓN LIBERTAD”

  
Carlos Alfredo Castillo Martínez  
Oficial de Información



---

Oficina de Información y Respuesta  
Ministerio de Salud  
Calle Arce No. 827, San Salvador  
Tel. 2591-7485 , 2205-7123